TIGlobal

UNIÓN TEMPORAL AULAS META

DOCUMENTOS CUARTO PAGO

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500264

CONTRATO No. EMTEL-CAU-IT.IP06-080-2025

Fundepacífico

UNIÓN TEMPORAL AULAS META

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

STEAMMET-UTAM-EMTEL-0034-2026

Doctor
Daniel Fernando Camayo Ortiz
Supervisor
Proyecto STEAM META
Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.
Popayán, Cauca

ASUNTO: Remisión de Factura Electrónica y Soportes para el cuarto pago del Contrato No. EMTEL-CAU-IT. IP 06-080-2025, durante la ejecución del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.", IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264.

REFERENCIA: Interventoría Contrato No. EMTEL No. EMTEL-CAU-IT.IP 06-080-2025

Respetado Doctor,

De acuerdo con lo señalado en el contrato EMTEL-CAU-IT.IP 06-080-2025 del 11 de julio de 2025, cláusula cuarta – FORMAS DE PAGO, CUARTO PAGO, se establece que la Interventoría deberá efectuar el cuarto pago al contrato de la siguiente manera:

> "*UN CUARTO PAGO: Un cuarto pago por el valor de: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 288.899.922), equivalente al 15% del valor del contrato, una vez se verifique la ejecución del 80% de las actividades pactadas del contrato en la plataforma de seguimiento, control y ejecución de proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías GESPROY, previo concepto favorable de la interventoría, aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.*"

Además, teniendo en cuenta los lineamientos señalados en el documento titulado: "PR.06.PR (V2) Procedimiento de cuentas con cargo a los recursos del SGR", elaborado por la entidad contratista, es decir LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN EMTEL S.A E.S.P, la Unión Temporal Aulas Meta se permite remitir la documentación necesaria para el cobro del cuarto pago del contrato EMTEL-CAU-IT.IP 06-080-2025 así:

1. Factura No. FEAM 7
2. Informe de actividades correspondientes al periodo facturado
3. Copia de resolución vigente de la DIAN aprobando el rango de facturación
4. Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales
5. Copia de cédula del representante legal
6. Copia del RUT – Se adjunta RUT de la UT y de las dos empresas que la componen: TI GLOBAL y FUNDAPACIFICO.

7. Copia del certificado de existencia y representación legal de los UNIONISTAS (unión temporal).
8. Copia acuerdo consorcial/unión temporal
9. Certificado de gastos generales – administrativos
10. Aprobación Plan de Contingencia
11. Soportes de cambio de personal

Los documentos anteriormente enlistados podrán ser validados en el siguiente repositorio: Cuarto Pago INTV

Cordialmente,

Carlos Felipe Herrera Lozano
Director de Interventoría – Proyecto STEAM

Elaboró: Profesional Administrativo y Financiero Interventoría
Profesional Jurídica de Interventoría
Revisó: Director Interventoría
Aprobó: Director Interventoría

INFORME CONSOLIDADO PARA CUARTO PAGO DE INTERVENTORÍA PERÍODO ABRIL Y MAYO 2026

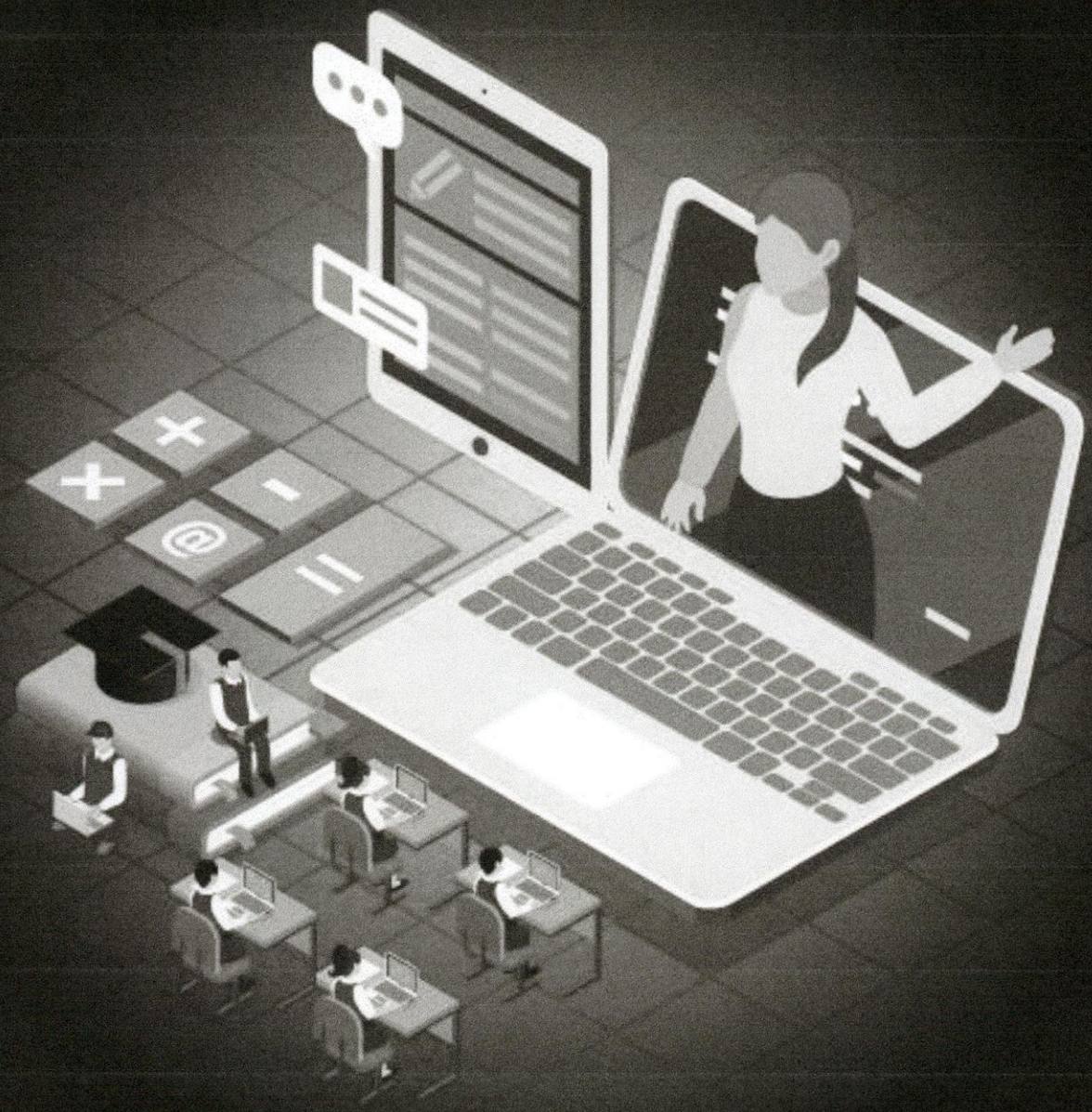

"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2024005500264"

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 3
3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DEL OPERADOR 4
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO ABRIL A MAYO DE 2026 5
4.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO 5
a) Cumplimiento de programación: actividades 5
b) Trazabilidad de la validación técnica del proyecto 14
c) Consolidado de actividades de acompañamiento en campo 21
d) Observaciones y Conclusiones del componente técnico 22
4.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 23
a) Cumplimiento de programación: actividades 23
b) Relación de actas y compromisos 27
c) Observaciones y Conclusiones del componente administrativo 27
4.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO 28
a) Matriz de seguimiento financiero 28
b) Ejecución por Entregable 29
c) Descripción de los pagos al Contrato de la Interventoría y Operador a la fecha 30
d) Observaciones y Conclusiones del componente financiero 30
4.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO 31
a) Cumplimiento de programación: actividades 31
b) Garantías: 31
c) Observaciones y Conclusiones del componente legal 32
d) Modificaciones, ajustes, prórrogas y/o adiciones (si aplica) 33
5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 33

1. INTRODUCCIÓN

La UNIÓN TEMPORAL AULAS META, ejercerá el seguimiento, control y vigilancia sobre la correcta ejecución del objeto establecido en el contrato EMTEL-CAU-IT.IP 05-079-2025 del 11 de julio de 2025, con acta de inicio del 22 de julio de 2025, y velará por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes durante todas las etapas del contrato por medio de la Interventoría; lo anterior con la finalidad de cumplir con los principios de la contratación, proteger la moralidad administrativa y enaltecer el principio de transparencia en la actividad contractual.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Número del contrato de Interventoría	EMTEL-CAU-IT.IP 06-080-2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025		
Contratante	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P		
Contratista	UNIÓN TEMPORTAL AULAS META		
NIT	901.964.971-1		
Fecha de suscripción del contrato	11 de julio de 2025	**Acta de Inicio No.**	22 de julio de 2025
Plazo de contrato	19 meses		
Comprendido Desde	22 de julio de 2025	**Hasta**	22 de febrero de 2027
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.", IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264.		
Valor del contrato	$1.925.999.482 incluido IVA		
CDP	No. 1825 del 12/06/2025	**RP**	No.2025 del 18/07/2025
Modificación CDP	N/A	**Modificación RP**	N/A
Modificatorio No. 1	15/08/2025	**Modifica:**	Cláusula Segunda, plazo de ejecución del contrato (19 Meses)
Modificatorio No. 2	22/09/2025	**Modifica:**	Cláusula Quinta, numeral 5.3, personal mínimo.
Póliza No.	N.º 33-44-101264957	**Aseguradora**	Seguros del Estado S.A
Fecha de Expedición	Anexo No. 0 – 17/07/2025 Anexo No. 1 – 28/07/2025 Anexo No. 2 – 28/07/2025 Anexo No. 3 – 19/08/2025	**Tomador**	UNIÓN TEMPORAL AULAS META
Asegurado	EMTEL E.S.P.	**Aprobación**	19/08/2025
Amparo	**Cobertura desde**	**Cobertura hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	22/07/2025	22/08/2027	$385.199.896,40
Calidad del Servicio	22/07/2025	22/08/2027	$385.199.896,40
Prestaciones Sociales	22/07/2025	22/02/2030	$96,299,974.10

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DEL OPERADOR

Nombre de Contratista	CORPORACIÓN TALENTUM		
No. NIT.	805.023.202.0	**Número de Contrato**	EMTEL-CAU-IT.IP 05- 079- 2025
Fecha de suscripción del contrato	11 de julio de 2025	**Acta de Inicio No.**	22 de julio de 2025
Plazo de contrato	18 meses		
Comprendido Desde	22 de julio de 2025	**Hasta**	22 de enero de 2027
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.", IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264.		
Valor del Contrato Principal	$27.501.463.500 incluido IVA	**Valor de la Adición**	N/A
No. CDP	1725 del 12/06/2025	**No. CDP**	N/A
No. RP	1725 del 16/07/2025	**No. RP**	N/A
Modificación CDP	N/A	**Modificación RP**	N/A
Póliza No.	80001008900	**Aseguradora**	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Fecha de Expedición	Anexo No. 0 – 15/07/2025 Anexo No. 1 – 25/07/2025	**Tomador**	CORPORACION TALENTUM
Asegurado	EMTEL E.S.P.	**Aprobación**	25 de julio de 2025
Amparo	**Cobertura desde**	**Cobertura hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	22/07/2025	22/07/2027	$5.500.292.700,00
Prestaciones Sociales	22/07/2025	22/01/2030	$1.375.073.175,00
Calidad del Servicio	22/07/2025	22/07/2027	$5.500.292.700,00
Póliza Responsabilidad Civil Extracont. No.	8001084366	**Aseguradora**	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Fecha de Expedición	Anexo No. 0 – 15/07/2025 Anexo No. 1 – 25/07/2025	**Tomador**	CORPORACION TALENTUM
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS	**Aprobación**	25 de julio de 2025
Amparo	**Cobertura desde**	**Cobertura hasta**	**Valor Asegurado**
Predios, labores y operaciones	22/07/2025	22/01/2027	$711.750.000,00
Contratistas y subcontratista	22/07/2025	22/01/2027	$711.750.000,00
Vehículos Propios y no Propios	22/07/2025	22/01/2027	$711.750.000,00
Patronal Sublimite Por Persona	22/07/2025	22/01/2027	$711.750.000,00
Patronal Sublimite Varias Personas	22/07/2025	22/01/2027	$711.750.000,00
Gastos Médicos Sublimite Una Persona	22/07/2025	22/01/2027	$142.350.000,00
Gastos Médicos Sublimite Varias Persona	22/07/2025	22/01/2027	$142.350.000,00

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO ABRIL A MAYO DE 2026

De acuerdo con lo señalado en el contrato de la Interventoría EMTEL-CAU-IT.IP 06-080-2025 del 11 de julio de 2025, en la cláusula quinta – obligaciones del contratista: B. específicas, numeral 5.2.4, se establece que, *"El interventor deberá presentar para los correspondientes pagos, anexo a cada una de las cuentas presentadas, un informe de revisión y avance del contrato que contenga la documentación requerida para hacer efectivo el mismo"*.

En cumplimiento de lo anterior, la Interventoría presenta el Informe Consolidado correspondiente al cuarto pago, el cual comprende las actividades ejecutadas durante los meses de abril y mayo de 2026. Durante este periodo se alcanzó una ejecución operativa acumulada del 80,71% del proyecto, porcentaje que supera el 80% establecido contractualmente como requisito para la presentación de la cuarta cuenta de cobro de la Interventoría.

- Es preciso señalar que, si bien el periodo objeto del presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante abril y mayo de 2026, conforme a los tiempos definidos en el primer Comité de Seguimiento, el Operador realiza la entrega del informe mensual de evidencias el primer día del mes siguiente al periodo reportado. En consecuencia, el 1 de junio de 2026 se recibió el informe correspondiente al corte de mayo, por lo que algunos oficios y comunicaciones presentan fechas de junio. Estas corresponden exclusivamente a las actividades sobre las cuales se fundamenta la esencia y razón de ser del contrato de Interventoría, en este caso al proceso de revisión, validación y formalización documental de las evidencias de mayo presentadas por el operador, sin que ello implique la inclusión de actividades ejecutadas en junio ni una modificación del periodo objeto del presente pago (abril 2026 a Mayo de 2026).

4.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO

a) Cumplimiento de programación: actividades

El presente informe resume de manera precisa la trazabilidad de las actividades desarrolladas durante el periodo de seguimiento comprendido entre abril y mayo de 2026. A partir de lo anterior, desde el componente técnico se relacionan de forma mensual las subactividades ejecutadas y sus respectivos productos verificables presentados por el Operador, los cuales fueron revisados, evaluados y aprobados por la Interventoría, junto con los conceptos técnicos correspondientes.

Asimismo, la información ha sido organizada con base en la estructura desglosada de trabajo (EDT), partiendo del objetivo, seguido por la actividad, subactividad, producto entregable y, finalmente, cada uno de los productos verificadores. Estos productos incluyen sus respectivas unidades de medida, porcentaje programado y el mes de ejecución correspondiente. Se optó por una estructura ejecutiva que facilita la trazabilidad puntual de cada acción en el marco de la planificación general del proyecto.

Este documento busca garantizar una presentación clara, organizada y consecuente con todo el proceso de seguimiento realizado por la Interventoría hasta la fecha.

En el marco de lo ejecutado en los periodos que competen al cuarto pago, la Coordinación General del Operador